

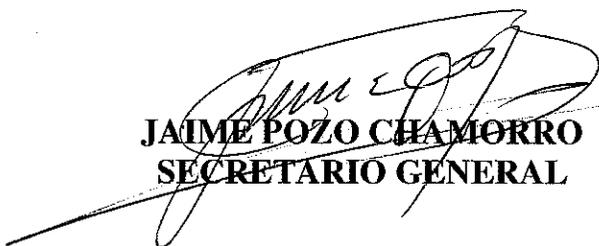


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1767-15-EP**, presentada por María Juliana Catucuago Cuascota, en contra de la sentencia de 25 de septiembre del 2015, dictada por la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de alimentos con declaratoria de paternidad 226-2015, presentado en contra del señor José Fabián Cabascango Inlago, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., noviembre 4 de 2015


JAIME POZO CHAMORRO
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm